JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de 2021

Proceso No. 2020-00256

Revisado el diligenciamiento, el despacho advierte que para el éxito de la consecución de las pruebas decretadas oficiosamente en la audiencia celebrada el día 30 de noviembre, se hace indispensable dividir su recaudo para, en primer lugar, escuchar la declaración testimonial allí ordenada a Diana Tello.

En tal virtud, se señala el día 28 de enero de 2022, a las 9:00 a.m., para escuchar la declaración testimonial referida. Por intermedio de la parte pasiva, hágase comparecer a la testigo; sin perjuicio que se informen la dirección física y electrónica de la declarante, para que el Juzgado remita la citación.

Para tal efecto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

Las restantes etapas de la audiencia de instrucción y juzgamiento y recaudo probatorio se llevarán a cabo en la audiencia prevista para el 16 de mayo subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0123, del 2 de diciembre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.